

comisión, habiendo denunciado el nombre del comisionista, y encontrarse ambos inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. No se permite la cesión de los derechos emergentes del boleto/acta de adjudicación CUIT Deudor 27- 34472542-5. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. San Martín, 2025. CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO ESTEBAN ECHEVERRÍA MAR DE AJÓ C/HEREDEROS DE VICTOR OMAR GIOCO S/COBRO EJECUTIVO CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO ESTEBAN ECHEVERRÍA MAR DE AJÓ C/HEREDEROS DE VICTOR OMAR GIOCO S/COBRO EJECUTIVO POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1° Instancia N° 1 del Dpto. Judicial Dolores, hace saber en autos: "Consortio de Propietarios Edificio Esteban Echeverría Mar de Ajó c/Herederos de Victor Omar Gioco s/Cobro Ejecutivo Consortio de Propietarios Edificio Esteban Echeverría Mar de Ajó c/Herederos de Victor Omar Gioco s/Cobro Ejecutivo", exp. 64865, que la Martillera María Cecilia Carricarte, T° III, F° 332 del CMD, Monotributista, subastará electrónicamente por 10 días hábiles el inmueble sito Avda. Costanera N° 68 depto. N° 108 de Mar de Ajó, partido De La Costa, NC Circ. IX; Sec. K; Manz. 100; Parc. 7; UF 126 Matrícula N° 13795/126 pdo. La Costa (123).- Al contado y al mejor postor. INICIO DE SUBASTA: 14/10/25 9:00 HS., FINALIZA: 28/10/25 9:00 HS. Acreditación de postores hasta el 9/10/25 a las 9 hs. Base: \$8.000.000 Depósito en garantía para quienes quieran participar de la subasta \$400.000 con al menos 3 días hábiles previos al inicio de puja. Estampillado del boleto 1,2 %, Honorarios Martillero: 4 % c/part. con más el 10 % de aportes prev. e IVA si así correspondiere, a cargo del comprador. Exhibición del bien: 8/10/25 de 9 a 9:30 hs. Depósito en garantía en cuenta N° 0140303727694953402911 Bco. Pcia. de Bs. As., Sucursal 6949. Los interesados deberán inscribirse en la subasta y cumplir con requisitos establecidos por Ac. 3604/12 de la SCBA. A los potenciales oferentes que no resulten ganadores se les transferirá automáticamente la suma dada en garantía una vez concluida la subasta siempre que no hayan efectuado reserva de postura (art. 39 del Ac. 3604 modificado por Ac. 3875). La puja será por tramos que se incrementarán de a un 5 % sobre el valor de la base (arts. 31 y 32 Ac. 3604). Se autoriza la puja en comisión (art. 582 del CPCC y art. 21 tercer párrafo Ac. 3604. En caso de incumplimiento del pago del saldo de precio por parte del adquirente en la subasta, se lo declarará postor BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES La Plata > martes 23 de septiembre de 2025 SECCIÓN JUDICIAL > página 3 remiso, dándosele por perdidas las sumas depositadas y resultando

responsable de la disminución del precio de la subasta adjudicando el bien al mejor de los postores siguientes que hayan formulado reserva de postura. Audiencia de adjudicación ante el Actuario a la que deberán comparecer el martillero y el postor ganador el 28 de noviembre de 2025 a las 12 hs. en la sede del juzgado sito en calle Belgrano 141 de Dolores. El adjudicatario deberá comparecer munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía -el que se tomará a cuenta del precio constancia de código postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y de honorarios martillero y más aportes e IVA si así correspondiere, a cargo del comprador. Gastos de la inscripción a cargo del comprador. Prohibida cesión de acta de adjudicación. De resultar insuficiente el producido de la subasta, el adquirente responde por las expensas que no fueran canceladas, aún las anteriores a la toma de posesión. Deudas: \$1.109.105,08 Expensas con más intereses. Consultas: Registro de Subastas Seccional Dolores, Sarmiento N° 166 de Dolores, tel. (02245) 441593/94/96/97/98/99. Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar> Mayor información al martillero vía WhatsApp al teléfono 2257583866 mail info@ceciliacarricarte.com.ar. Dolores, septiembre de 2025. sep. 23 v. sep. 25 ▲ EDICTOS POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa N° DIG-2993-BC (IPP PP-02-00-016009-22/00) caratulada: "Lleufo, Moises Mariano s/Desobediencia" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado MOISÉS MARIANO LLEUFO -titular del DNI 36751371-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, septiembre de 2025. Téngase por radicado el Legajo N° 33805 proveniente del Juzgado de Ejecución Penal, el que fue remitido en vir